

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_67/2017

San Salvador, a las trece horas con treinta minutos, del día veintiséis de junio del año dos mil diecisiete, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señora de fecha diecinueve de junio del corriente año, y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_60/2017**, fue solicitado lo siguiente:

1. Certificación de expediente laboral integro.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 24, 31 y 36 de la LAIP, se otorga el acceso a Información Confidencial descrita en la referida solicitud; ya que establecen que podrán tener derecho de acceso los Titulares de la misma o a través de Representante, a la Información contenida en documentos o registros sobre su persona, a saber si se están procesando sus datos personales; a conseguir una reproducción inteligible de ella, a obtener rectificaciones o supresiones que correspondan cuando los registros sean injustificados o inexactos y a conocer los destinatarios cuando esta información sea transmitida. Por lo anterior, se hace entrega de la certificación del expediente laboral de la solicitante.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite resolución de respuesta No. Res_UAIP_67/2017 y la documentación requerida.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedendo a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**


Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información



0030010

EL INFRASCrito JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA CERTIFICA QUE: A REQUERIMIENTO DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN, SE EMITE COPIA DEL EXPEDIENTE LABORAL INTEGRO DE LA EMPLEADA CON NÚMERO DE EMPLEADO ER010, EL CUAL CONSTA DE 48 FOLIOS UTILES.

Y PARA LOS USOS QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, FIRMADA Y SELLADA EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.



CARLOS DANIEL SELVA MATUTE

000007